MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 25/04/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	4862	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha: 08 de Abril de 2024

Apellido: Espinoza Miguel Angel

Nombre: ~~[illegible]~~

Legajo N°: 70944

Función: Chofer de Potruyos

Dependencia: 194

Motivo:

Solicito la liquidacion Final de abril 2022, que por motivos personales no lo pude retirar

Firma y Aclaración: Espinoza Miguel Angel

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO 2

San Isidro, 24 de Noviembre de 2023.

Mediante la presente, me dirijo a UD. con el fin de informar que el agente ESPINOZA, MIGUEL ANGEL Legajo n° 70.944, hizo entrega de todos los elementos pertenecientes a la Municipalidad de San Isidro.

SIN MAS SALUDO ATTE...

ESPINOZA Miguel Angel

29.013.895

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA
CENTRO DE PATRULLAJE MUNICIPAL
CURA ALLIEVI 2014, BOULOGNE, SAN ISIDRO

4512 36 SP

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por el agente ESPINOZA, MIGUEL ANGEL (Legajo N° 70944), la Dirección de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por la misma.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Abril 2024, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas 4, la correspondiente planilla de liquidación. -

San Isidro, 31 de Mayo de 2024.-

DE: DIRECCION DE HABERES.-

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaria de Recursos Humanos

FOLIO 4

Empleado: 70944 ESPINOZA MIGUEL ANGEL

Partición: MU MUNICIPALES Categoría: 835 CATEGORIA 8 DE 35 HORAS
Oficina: 2024/194 SUSEC. TRANSITO SEG. PREVE Cargo: INSPECTOR/CHOFER

Tipo de cargo: 33 MENSUALIZADOS

Código	Concepto	CUENTA	%	Haber c/Apt	S/Aporte	Retenciones
A0789	HORAS EXTRAS (100%)	1.3.1.02			13,497.61	
A0791	COMPENSACION ESP. REFRIGERIO A/	1.1.3.26			96.00	
A0800	LICENCIAS NO GOZADAS 2021 (5 DIAS)	1.1.5.03			14,077.21	
A0800	LICENCIAS NO GOZADAS 2022 (3 DÍAS)	1.1.5.03			8,446.32	
B1401	AGUINALDO (90 DÍAS)	1.1.4.01		18,658.32		
R0100	APORTE JUBILATORIO	1722	14%			2,612.16
R0150	APORTE I.O.M.A.	1720	4.80%			895.60
R0200	APORTE SINDICATO		3.00%			559.75
	TOTALES			*18,658.32*	*36,117.14*	*4,067.51*
	NETO A COBRAR			$		50,707.95

APORTES PATRONALES

JUBILACION	1.1.6.01	$	2,239.00
IOMA	1.1.6.02	$	895.60

Concepto	Cuenta	Importe
Haberes con aportes		$ 18,658.32
Haberes sin aportes		$ 36,117.14
ención Sindicato	2.1.1.4.5.01	$ 559.75
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ 895.60
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ 2,612.16
Total haber neto a cobrar por el empleado		$ 50,707.95

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 2,239.00
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 895.60

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

FOLIO 5

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 4862 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA. -

Visto que a fojas 3 la Dirección Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por el trabajador ESPINOZA, MIGUEL ANGEL (Legajo N° 70944), conforme surge de la nota de reclamo emitida por el agente de referencia a fs. 1/2.

Por tal motivo y atento, que aún queda pendiente el pago de la liquidación final del mes de Abril de 2022, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 4 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 03 de Junio de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS. -

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO 6

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref.: Expte 4862/2024

A Sec legal y técnica:

En virtud de lo solicitado a fojas 4 por la Dirección general de recursos humanos en relación al agente **Miguel Ángel ESPINOZA – LEGAJO Nº 70944**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$50.707,95 (pesos: cincuenta mil setecientos siete con 95/100)**. Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GRAL.

San Isidro, 13 de Junio de 2024

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00008527-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 28 de Junio de 2024

Referencia: Expediente Nº 4862/2024 - Pase a Secretaría de Hacienda - Cumplido pase a Subsec. de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Se devuelven las presentes actuaciones a efectos de que vuestra Subsecretaría tome conocimiento del procedimiento a seguir para las presentes actuaciones, rectificando lo propiciado a fs. 4 respecto al trámite del expediente.

Cumplido los pasos necesarios dentro de vuestra Subsecretaría, el mismo deberá seguir su trámite por las siguientes áreas:

1. Contaduría General (ya cumplido en las presentes actuaciones). ✓
2. Secretaría de Hacienda y Finanzas.
3. Subsecretaría de Gestión y Participación.
4. Dirección General de Despacho y Legislación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.28 10:06:51 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.28 10:06:51 -03:00

8

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00010155-SI-SSRH

Buenos Aires, Viernes 12 de Julio de 2024

Referencia: Expediente N° 4862/2024 - Pago ejercicio vencido - Espinoza Miguel Angel

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS:

Por medio de la presente, y atento a lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, a fojas 7, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y fines ulteriores. Cumplido remítase a la Subsecretaría de Gestión y Participación, conforme el procedimiento establecido por la mentada Secretaria. -

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2024.07.12 11:25:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaria de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.12 11:25:46 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00010943-SI-SECHYF

Buenos Aires, Jueves 18 de Julio de 2024

Referencia: *Expediente N°4862/2024 -Pago ejercicio vencido- Espinoza Miguel Ángel*

A: LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Visto las actuaciones obrandes y conforme a lo informado por la Contaduría General a fs.**6**, se remite el presente a efecto de continuar con el trámite que estime corresponder.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.07.18 15:14:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.18 15:14:07 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00011315-SI-SSGP

Buenos Aires, Martes 23 de Julio de 2024

Referencia: Expte. 4862-2024 Legítimo Abono: Miguel Angel Espinoza

A: DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Habiendo tomado conocimiento, se remite el presente expediente a los efectos de proyectar el pertinente acto administrativo.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.07.23 09:39:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.23 09:39:50 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 23/7/24	SALIDA: 24/7/24
RTO.: 215208S	215286
SCJ.	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 12/8/24	SALIDA: 12/8/24
	215854R
Ved	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

28

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00013072-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 9 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente Nº 4862-2024 - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono - Miguel Ángel Espinoza (Legajo Nº 70.944).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita abonar al trabajador Miguel Ángel Espinoza (Legajo Nº 70.944), el pago retroactivo de la liquidación final de haberes, no percibida por el agente, correspondiente al mes de abril del 2022.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Cincuenta Mil Setecientos Siete con Noventa y Cinco Centavos ($ 50.707,95.-).

De igual modo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como legítimo abono al trabajador Miguel Ángel Espinoza (Legajo N° 70.944), la suma de Pesos Cincuenta Mil Setecientos Siete con Noventa y Cinco Centavos ($ 50.707,95.-), en concepto de pago retroactivo de la liquidación de haberes final no percibida por el agente, correspondiente al mes de abril del 2022.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.08 12:07:15 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.09 14:31:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.09 14:31:11 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00013070-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 9 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente Nº 4862-2024 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono - Miguel Ángel Espinoza (Legajo Nº 70.944).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.08 12:08:50 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.09 14:31:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.09 14:31:05 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024.

GABRIEL F. ESTOBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO